

# PREINSCRIPCIÓN 2º SEMESTRE CURSO 2009 - 2010

## FASE 1. ELECCIÓN DE GRUPO DE PROYECTOS

**Carácter:** Voluntario.

Esta fase es voluntaria y está pensada para que los alumnos que tengan interés especial en cursar las asignaturas de proyectos con una unidad docente determinada puedan hacerlo en la medida de lo posible.

Hay que considerar que las unidades docentes pueden sufrir alteraciones entre los profesores que las componen por motivos personales o académicos y que los grupos pueden variar en función de la demanda.

### **Calendario:**

Inicio: 17 de diciembre de 2009 (a partir de las 10.00 h)

Final: 28 de diciembre de 2009 (hasta las 12.00 h)

Publicación de listas de preinscritos: **08 de enero de 2010**

Fecha límite de presentación de instancias en Secretaría: **13-enero-2010 a las 19:00h**

**Sitio web:** [www.aq.upm.es/sorteo/](http://www.aq.upm.es/sorteo/) (disponible en el periodo de solicitud).

**Objetivo:** Preinscribirse en los grupos de las asignaturas de Proyectos y de esta forma adecuar la oferta de los grupos a la demanda real.

### **Procedimiento:**

Acceder a la página web arriba indicada durante el periodo de solicitud.

Introducir los datos del usuario (debe ser, como en la prematrícula y en la Fase 2, el DNI sin ceros delante y sin la letra del final) y la contraseña correspondiente. **En caso de no disponer de estos datos puede dirigirse a Secretaría provisto de su DNI para solicitarlos.**

Al acceder al "portal del sorteo de grupo de proyectos" **lea completamente la sección de ayuda** para saber cómo realizar las solicitudes de grupo adecuadamente.

Una vez que el alumno haya solicitado todos los grupos de proyectos en los que desea preinscribirse, deberá confirmar la solicitud con el botón **FINALIZAR** que aparece en la sección "solicitudes", siendo a partir de ese momento imposible modificar la solicitud.

Terminado el plazo de preinscripción en las unidades docentes de proyectos, se procederá a la asignación de plazas en función del DNI. La prioridad la marcará la última cifra del DNI, que coincida con el último dígito del primer premio de la Lotería Nacional del sorteo celebrado el martes 22 de diciembre de 2009.

Posteriormente se publicarán las listas de preinscritos (en la página web de la Escuela) y se abrirá el plazo de presentación de instancias para incidencias.

### **Aclaraciones:**

Al tratarse de un sorteo, no influirá la fecha solicitud de grupo ya que la prioridad será el número de D.N.I. sorteado así como la continuidad de grupo.

En la solicitud el estudiante puede señalar varias opciones en orden de preferencia. A cada alumno se le asignará la primera de las opciones elegidas en la que exista plaza libre en el instante en que le corresponda por orden de prioridad. Es recomendable que en la 2º opción o siguientes se indique sólo asignatura y/o turno, de modo que se le pueda asignar una plaza en aquellos grupos donde existan disponibles.

La nomenclatura utilizada en el impreso o resumen de las solicitudes de grupo de Proyectos será la siguiente:

Códigos de Asignaturas:

<b>120</b> <i>Proyectos 1</i>	<b>310</b> <i>Proyectos 4</i>	<b>420</b> <i>Proyectos 7</i>
<b>210</b> <i>Proyectos 2</i>	<b>320</b> <i>Proyectos 5</i>	<b>510</b> <i>Proyectos 8</i>
<b>220</b> <i>Proyectos 3</i>	<b>410</b> <i>Proyectos 6</i>	<b>520</b> <i>Proyectos 9</i>

Códigos de Turno:

3: *Turno de mañana (2º semestre)*  
4: *Turno de tarde (2º semestre)*

Código de Unidad Docente:

(Consultar página web de la ETSAM: [www.etsamadrid.upm.es](http://www.etsamadrid.upm.es), en el apartado de Subdirecciones, Jefatura de Estudios)

**Por ejemplo: si elegimos** el número **410413** significa que nos estamos preinscribiendo en **Proyectos 6** (asignatura 410), en el **turno de tarde** (código 4) y en la **unidad docente nº 13** (unidad 13).

Si el alumno desea constancia de la petición de grupos realizada deberá confirmar la solicitud en el botón FINALIZAR que aparece en la sección "solicitudes" y posteriormente recibirá un correo electrónico con su resguardo (en fichero pdf).

Una vez publicadas las listas se abrirá un plazo de presentación de instancias sobre cualquier incidencia que pudiera haber surgido. Las instancias presentadas fuera de plazo se denegarán por dicha circunstancia ("fuera de plazo") con objeto de poder cerrar las listas de grupos y comenzar la Fase 2.